

ACUERDO N° 298.- En la Provincia de San Luis a DIEZ días del mes de JULIO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que en virtud del Convenio Marco de Cooperación entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, homologado por Acuerdo N° 187/14 y con el objeto de formalizar la primera acción de capacitación conjunta, se requirió a Secretaria de Informática Judicial efectuara una propuesta de capacitación por medio de la cual se pudiera transmitir la información relativa al Sistema de Gestión de Expediente Judicial Electrónico (SiGiaj), por tratarse de una temática respecto de la cual el Poder Judicial de la Provincia de San Luis es pionero.-

Que ante tal requerimiento Secretaria de Informática Judicial ha propuesto la realización de un Seminario-Taller a desarrollar, de manera presencial con soporte de la Plataforma de Aprendizaje Virtual, y con la utilización de la aplicación IURIX, cuyos objetivos específicos son: a) Transmitir los conocimientos teórico-prácticos básicos en relación al uso del sistema; b) Capacitar a los participantes en la digitalización y registro de actuaciones y documentos externos; c) Advertir la generación automática de actuaciones a partir de modelos preexistentes y d) Presentar el diligenciamiento electrónico (firma digital) de notificaciones y cédulas.-

Que asimismo, y ante el interés manifestado por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre dicha temática, es pertinente incluirlo como destinatario del referido Seminario-Taller.-

Por ello;

ACORDARON:

I.- AUTORIZAR el dictado del “SEMINARIO-TALLER, SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO” por parte de la Dra.

Ana María Boiero y los Lics. Ángela Fabiana Castillo y Marcelo Lotufo, el que estará destinado a miembros del Consejo de la Magistratura y del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse en la Sala de Capacitación Informática del Palacio de Justicia y/o en el lugar que se destine a tal efecto, los días Jueves 7 y viernes 8 de Agosto de 2014 de 09:00 hs a 13:00 hs.-

II.- DISPONER que los contenidos a desarrollar, de manera presencial con soporte de la Plataforma de Aprendizaje Virtual, y con la utilización de la aplicación IURIX, serán los siguientes:

Unidad I: Ingreso al sistema IURIX. Funcionalidades de las barras. ABM personas físicas, jurídicas y públicas. ABM profesionales. Ingreso de causas con y sin asistente. Partes de una causa. Sorteo de causas. Contadores. Cambio de Radicación de una causa por MGU (Mesa general única). Cambio de Radicación de un organismo.

Unidad II: Creación y tipo de actuaciones. Distintos tipos de pases. Agenda. Expedientes hijos. Acumular, unión por cuerda o relacionar.

Unidad III: Auditoría: Actuaciones, expedientes, pases y usuario. Ingreso de escritos sueltos. Búsquedas: Actual y avanzada.

Unidad IV: Armado de lotes de expedientes para firma o planilla de cédula. Notificación mediante cédulas. Creación de planilla de cédula postal. Lote de actuaciones.

Unidad V: Documentos electrónicos: Metodología de Ingreso. Bandejas de salida, entrada, enviados y recibidos. Interoperabilidad con expedientes del Poder Ejecutivo Provincial.

III.- DISPONER que por Dirección Contable y por la Oficina de Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quienes corresponda.-